

## Guía de trámite

# Paciente con cobertura pública Provincia de Corrientes

Si contás con cobertura médica pública y tenés domicilio en la Provincia de Corrientes (debe figurar en el DNI), **te contamos cómo iniciar el trámite para pedir tu medicación oncológica y qué pasos seguir.**

Todos los pacientes sin obra social son cubiertos por el Banco Provincial de Drogas de la Provincia de Corrientes; que funciona dentro del Dpto. de Oncología del Hospital J. R. Vidal con recursos de la Provincia. Ésta cobertura abarca a todos los pacientes oncológicos tanto adultos, pediátricos, como hematológicos, previa evaluación por el Comité de Tumores de cualquiera de los Hospitales.

## EFECTORES PÚBLICOS DE SALUD CON SERVICIO DE ONCOLOGÍA y/o HEMATOLOGÍA

Una vez definido el tratamiento (por el oncólogo(a) / hematólogo(a)) **el paciente o familiar es quien debe solicitarlo por la vía correspondiente.**

### Documentación

1. Receta médica (receta con diagnóstico, firma y sello del médico especialista a cargo del tratamiento: debe ser de Hospital Público)
2. Debe ser atendió en el ámbito público
3. Resumen de Historia Clínica con fecha actualizada
4. Estudios complementarios: biopsia, imágenes, laboratorio, etc.
5. Fotocopia del DNI del paciente (debe ser residente de la Provincia de Corrientes). **No se acepta constancia de domicilio expedida por la policía**
6. Constancia de baja de la obra social si en algún momento haya estado afiliado

### Lo que debés presentar



### Fin del trámite.

Si aún tenés dudas, podés contactarnos:  
Por mail: [aldana@dondequieroestar.org](mailto:aldana@dondequieroestar.org)  
Por WhatsApp: +54 9 11 69129659

